

MUNIBE(Ciencias Naturales - Natur Zientziak)	Nº 44	105-108	SAN SEBASTIAN	1992	ISSN 0214-7688
--	-------	---------	---------------	------	----------------

El Parc Natural de s'Albufera de Mallorca

Joan MAYOL*

S'Albufera es una amplia zona húmeda situada en el N de la isla de Mallorca, en la bahía de Alcúdia. Originalmente, este ecosistema, integrado por un conjunto de lagunas, marjales y la restinga arenosa que lo separa del mar, debió ocupar una extensión superior a las 2500 Ha. Una progresiva ocupación ganadera y agrícola culminó en el siglo pasado con la total desecación del humedal, tras unas obras muy importantes de drenaje, que debían mantenerse mediante el continuo bombeo hacia el mar. Sin embargo, esta operación no fue rentable, y a lo largo de este siglo se abandonó la explotación, que desapareció por completo hacia 1960. En esta década se inicia una urbanización masiva de las lagunas y del litoral, en especial de todo el sector enclavado en el término municipal de Alcúdia. Hacia 1970 se inicia un importante movimiento internacional y local en pro de la conservación de este espacio natural, a la par que avanza el proceso urbanizador. En 1986 y 1987, se produce una adquisición de la mayor parte de la zona no urbanizada, y en 1988 se declara, en aplicación de la Ley 2/1975, como Parque Natural.

El Parque ha recibido el nombre de S'Albufera de Mallorca, ya que el antiguo topónimo de Albufera de Alcúdia inducía a confusión, al haber desaparecido todo el espacio natural de aquel término municipal. El Parque ocupa terrenos de Muro y Sa Pobla.

En la presente ponencia describiremos las características físicas y biológicas del Parque, así como su entorno humano; la regulación normativa del Parque; el proceso de planificación y los resultados iniciales que hemos obtenido mediante la aplicación de la misma.

EL PARC NATURAL DE S'ALBUFERA

El Parc Natural de S'Albufera se extiende sobre 1.700 Ha, en su inmensa mayor parte de una marisma somera de aguas dulces densamente cubierta de carrizal y masegar. A lo largo y ancho de la misma existe una red de drenaje, de cientos de kms. de acequias y canales. Los dos grandes torrentes (Sant Miguel y Muro), recogen las precipitaciones de una

cuenca de 640 km², y están totalmente encauzados a su paso por el humedal. Las lagunas interiores son muy reducidas (los grandes lagos de S'Albufera, de márgenes totalmente urbanizados, han quedado fuera del Parque).

El funcionamiento hidrológico de S'Albufera depende fundamentalmente de los aportes de agua dulce del sistema freático, y los aportes de agua superficial. Según los estudios hidrológicos realizados indican que entre 25 y 30 Hm³ anuales penetran en el Parque por las surgencias, periféricas o diseminadas en su interior. Una cifra ligeramente inferior (20/24Hm³) penetraría a nivel superficial, por los torrentes citados. Sin embargo, debido al encauzamiento de los mismos, su contribución a la inundación es muy inferior. Hay una ligera penetración de agua marina durante el estiaje.

La calidad de las aguas es relativamente buena, aunque la concentración de nitratos es elevada, a consecuencia de la intensidad de los usos agrícolas en la cuenca. Hasta épocas muy recientes, hubo vertidos en las inmediaciones de las urbanizaciones.

El Parque incluye algo más de 1,5 km. de dunas, no ocupadas por los asentamientos turísticos. Paralelo al litoral, puede observarse parcialmente un antiguo cordón dunar, de edad interglaciario, en gran parte alterado por transformación en cultivos.

Biológicamente, el mayor interés del Parque es el de su avifauna. De las 300 especies de aves citadas en Mallorca (número aproximado), más de 230 se han observado en S'Albufera. Siendo como es la zona húmeda de mayor extensión de las Baleares, muchas poblaciones de aves palustres son exclusivas de esta zona en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Entre las especies más importantes, debemos señalar las poblaciones reproductoras de Zampullín chico, Avetorillo, Avetoro, Garza Imperial, Rascón, Aguilucho lagunero, Cigüeñuela, Chorlito chico, Chorlito Patinegro, Carricero común, Carricero tordal y Carricero real. La población de esta última especie en el Parque, superior a las 500 parejas, es la mayor conocida en Europa.

La invernada de anátidas y fochas es muy importante, y aún más la migración de estos grupos y de limícolas.

* Director Conservador del Parc - Govern Balear.

La fauna de mamíferos es banal, aunque importante ecológicamente (Roedores, Conejo, Comadreja y Marta). Entre los reptiles, es importante la colonia de Galápago europeo. Sólo se conocen dos anfibios: la Rana verde (muy abundante) y el Sapo verde, escaso. En cuanto a los peces, se conocen unas veinte especies, la mayoría de las cuales son marinas. La más importante es la Anguila, seguida de los múgiles y la Lubina. Abunda la Gambusia, introducida en este siglo; el Espinoso es más escaso.

Aunque la diversidad y efectivos de la avifauna es el valor más relevante de la zona, no puede obviarse su importancia botánica. El catálogo florístico incluye unas 400 especies vegetales (sobre las 2000 de la flora mallorquina). Hay pocos endemismos (relegados a la zona dunar), pero las poblaciones de macrófitos de S'Albufera son sin duda las más importantes y abundantes de las islas. Es muy notable el bosque litoral de Enebro de fruto grande. Como especie emblemática de la marisma podemos señalar la Orquídea palustre, inexistente en nuestro país fuera de esta zona.

El catálogo de invertebrados es incompleto. Son interesantes los odonatos, los moluscos de agua dulce, crustáceos, etc. No faltan rarezas y singularidades, como *Zeros invenatus*, un efidridido conocido sólo en Africa tropical y S'Albufera.

EL ENTORNO HUMANO DEL PARQUE

El Parque ocupa el extremo de una gran llanura aluvial, el llano de sa Pobla y Muro. Esta llanura arcillosa tiene la capa freática relativamente superficial. Es lógico, por tanto, que se encuentre masivamente ocupada por cultivos de regadío muy intensivos; se trata de la zona de mayor interés agrícola de la isla, dedicada fundamentalmente a la producción industrial de patata para la exportación, y otros cultivos de huerta. La zona inmediata al propio Parque está ocupada por minúsculas parcelas, rodeadas totalmente por acequias. Las parcelas se cultivan en régimen familiar (muchas, a tiempo parcial), y en las acequias se sigue produciendo, de forma arcaica y artesanal, una excelente variedad local de arroz.

Ya nos hemos referido a la ocupación turística del litoral. Es completa y masiva en gran parte de la duna. Son cerca de 60.000 las plazas turísticas de la zona, entre hoteles, apartamentos y segundas residencias. Este hecho da a S'Albufera una entidad de Parque periurbano muy señalada. El horizonte del Parque hacia el mar es una cortina de edificios, no todos ellos discretos ni de buen gusto. Además de estas instalaciones, el más importante de los afloramiento hídricos de la zona está canalizado desde hace lustros para el consumo turístico. Una moderna instalación de depuración de aguas residuales por la-

gunaje se ubica en el límite del Parque, incluyéndose en parte en su interior.

Señalemos, finalmente, que justo en las inmediaciones del Parque se ubica la gran central eléctrica de Es Murterar, que abastece de fluido a las islas de Mallorca y Menorca.

En contraste con todo lo anterior, el propio Parque está desprovisto por completo de asentamientos humanos. Sólo viven en el interior del mismo el Agente Forestal del Parque, y una familia de agricultores, en el borde meridional. Este carácter deshumanizado de la zona, donde los cultivos son así mismo muy limitados, hace que en términos estrictos de homologación internacional, S'Albufera tenga un carácter más de Reserva que de Parque propiamente dicho.

EL PARQUE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION

Como hemos indicado ya, el Parque fue instituido por Decreto del Govern Balear, al amparo de la ya derogada ley 2/1975. El Decreto fue propuesto por la Consellería de Agricultura y Pesca.

Dicho Decreto incluye una descripción detallada de los límites del Espacio Natural Protegido; prohíbe expresamente la edificación y modificación de terreno, aunque mantenga su calificación urbanística. Es decir, los terrenos urbanizables que se incluyeron en el Parque han quedado como zonas verdes no alterables. Esta disposición ha sido fuente de conflictos judiciales, hasta el momento resueltos en favor de la Comunidad Autónoma. El Decreto estipula el proceso de planificación de la gestión, y establece los criterios básicos de la misma. Establece los derechos de tanteo y retracto en las transmisiones de propiedad de los terrenos privados incluidos en sus límites. Crea también la Junta Rectora, con funciones de asesoramiento, participación y supervisión de la gestión; establece los mecanismos de administración, financiación y la aplicación del régimen sancionador en relación a la conservación del área.

El bagaje jurídico del Parque incluye otras dos disposiciones, aconsejadas por las circunstancias particulares de la declaración y gestión del área. Una es la que aprueba y detalla la normativa de gestión (que comentaremos más abajo), y otra se refiere específicamente a los aspectos cinegéticos. La regulación del ejercicio de la caza en el Parque contempla la existencia de propiedades privadas. Al protegerse S'Albufera, se revisaron los expedientes de los distintos cotos privados que la afectaban, resolviéndose en la anulación de los mismos por distintas circunstancias; sin embargo, habiéndose anulado expectativas económicas, se estimó prudente mantener unos ciertos derechos cinegéticos, y se optó por mante-

ner un derecho mínimo de caza en las propiedades privadas, limitado a los propietarios y familiares y a un máximo de 1 día/ha y año. La norma es una Orden del Conseller d'Agricultura, y debe ser periódicamente revisada de acuerdo con el Plan del Parque.

La responsabilidad de velar por el cumplimiento de esta normativa, planificar las actuaciones en el Parque y atender a las necesidades que plantea el uso público del mismo se han encomendado a un equipo de gestión, cuyo organigrama incluye, además del Director Conservador, un agente frestal encargado del equipo de vigilancia, constituido por tres celadores (uno de ellos, naturalista); un asistente técnico, que coordina el equipo de uso público, constituido por dos encargados de recepción y tres monitores escolares; finalmente, hay tres personas que desarrollan las labores de mantenimiento (limpieza de instalaciones, creación de pequeña infraestructura, etc).

Todo el personal es propio o contratado por la Conselleria d'Agricultura i Pesca del Govern Balear, quien tiene legalmente la responsabilidad de la gestión del Parque. El papel de la Junta Rectora es, como se indicó anteriormente, no ejecutivo, sino consultivo y supervisor. Forman parte de dicha Junta representantes de distintos departamentos gubernamentales (Cultura, Turismo...), municipales, Consell Insular (equivalente a Diputación), Universidad, ecologistas, propietarios y expertos. Está presidido por una personalidad independiente, cuyo prestigio añade peso político a la Junta, que se reúne tres o cuatro veces al año, examina la memoria de actuaciones, informa los planes y trata cualquier asunto relacionado con el área.

La experiencia demuestra que la fórmula de la Junta Rectora supervisora e independiente resulta muy adecuada para asegurar la eficacia de la gestión. Difícilmente puede constituirse una Junta ejecutiva, cuya financiación es mucho más conflictiva. Un funcionamiento eficaz de la Junta se asegura con la presidencia independiente, que permite el planteamiento explícito de desacuerdos o discrepancias.

LA PLANIFICACION DEL PARC NATURAL DE S'ALBUFERA

El proceso de planificación del Parque de S'Albufera tuvo lugar en circunstancias legales distintas de las actuales, por lo cual carecemos del Plan de Ordenación de Recursos. Al declararse el Parque se determinó la obligación de un Plan de Uso y Gestión. Este Plan incluye:

- una descripción resumida del medio físico, los valores biológicos y las circunstancias socioeconómicas y administrativas del Parque
- la definición de las funciones y objetivos

- la zonificación del Parque para atender en cada espacio a funciones y objetivos distintos
- una lista orientativa de los proyectos concretos que deberán ejecutarse, con la planificación temporal y la previsión económica correspondiente
- la normativa detallada que deberá respetarse para la ejecución del Plan; y
- el periodo de vigencia y mecanismos de revisión del Plan.

Como ya hemos citado, la normativa del Parque fue aprobada por Consejo de Gobierno de la C.A., y publicada en el Boletín Oficial, incluyendo la declaración expresa de Utilidad Pública de todos los proyectos que desarrollan el Plan. Esta declaración se ha revelado sumamente útil e importante a nivel administrativo.

Un documento complementario, muy útil, el Plan de Interpretación del Parque, que definió como lema del mismo "S'Albufera, lugar de encuentro del agua, las aves y el hombre". En él queda implícita la filosofía del Parque Natural. El plan prevé las infraestructuras de uso público, publicaciones, régimen de visitas, con mayor detalle que en el PUG.

LA GESTION DEL PARQUE. PRIMEROS RESULTADOS.

El Plan fue aprobado en Julio de 1989, aproximadamente un año después de que se hubiera efectuado la constitución de la Junta y el nombramiento del director conservador. La gestión de la zona, naturalmente, se había iniciado con la adquisición de la misma, con una prioridad específica, la de vigilancia del área. Así mismo, algunos proyectos (drenaje de canales cegados, información a los visitantes, etc) nos habían proporcionado una experiencia previa muy útil, especialmente valiosa en una Comunidad Autónoma en la que no había ninguna experiencia previa en Espacios Naturales Protegidos.

Examinaremos la gestión aplicada y sus resultados en cuatro aspectos: el biológico, el de uso público, el de vigilancia y el relativo al entorno del Parque.

Gestión biológica

A nivel biológico, S'Albufera ha sido en estos años un espacio en restauración, mediante técnicas de gestión duras y muy intervencionistas. Puede sorprender que la presencia de retroexcavadoras haya sido casi continua, pero entendimos que la situación lo requería, y los resultados lo confirman.

El principal objetivo del Plan de Gestión a nivel ecológico era el de recuperar superficies de aguas libres, ya que toda la marisma, muy aterrada, está cubierta de un carrizal denso y alto. La experiencia de otras marismas nos decantó al uso de herbívoros do-

mésticos a nivel extensivo. Localmente, se han efectuado dragados, tanto de canales preexistentes como el de una antigua laguna. El ganado introducido es equino (razas locales y caballos de Camargue), o vacuno (razas locales, frisona y búfalo de agua italiana).

Así mismo, un dispositivo de compuertas nos permite regular el flujo de agua hacia el mar en condiciones más próximas a las que consideramos naturales.

Los resultados de esta gestión han sido espectaculares: la cifra de aves invernantes se ha cuadruplicado, y han aumentado también considerablemente las aves reproductoras, incluyendo el retorno del Avetoro, una especie extinguida hace lustros (un mínimo de tres machos han marcado territorio en 1992).

Otras actuaciones biológicas relevantes han sido las reintroducciones de Calamón y de Pato Colorado.

Gestión del uso público

La gestión del uso público se basa en el criterio de potenciar las visitas, facilitar al máximo su aprovechamiento y generar una opinión favorable a la conservación. Para ello, se mantiene el Parque abierto y atendido todos los días del año (salvo Navidad y Año Nuevo), un mínimo de 8 h (invierno) hasta 10 h. Se han construido cinco observatorios, una torre panorámica y distintos itinerarios han sido señalizados. Se han efectuado distintas publicaciones, desde sencillos trípticos elementales hasta una guía bastante completa sobre la zona. Hay una oferta subvencionada de guías escolares, aunque este tipo de visitas está limitado a 60 alumnos diarios (para tres monitores).

En este momento, el Parque recibe del orden de 50.000 visitantes anuales. Es significativo el hecho de que las zonas asiduamente recorridas por el público mantienen su riqueza y diversidad ornítica, el valor más sensible a las molestias humanas, lo cual nos indica que no superamos la capacidad de acogida del Parque.

En los últimos meses, hemos finalizado las obras de una primera fase del Centro de recepción de visitantes, que nos permitirá mejorar la exposición interpretativa, incluir medios audiovisuales en la atención a los visitantes y celebrar distintas actividades en relación al Parque (cursillos, conferencias, encuentros, etc).

Gestión de vigilancia

El Parque se mantiene vigilado todos y cada uno de los días del año, incluyendo periodos de vigilancia

nocturna, y reforzando ésta en época de incendios. Los problemas de furtivismo han sido menores, y limitados prácticamente a la pesca (lubina y anguila).

La vigilancia se lleva a cabo por los celadores individualmente y desarmados. Sólo los servicios nocturnos se hacen en parejas. La carabina se porta sólo en circunstancias absolutamente excepcionales.

Todo el personal está comunicado mediante portátiles.

Gestión del parque y entorno

Se considera prioritario integrar al Parque a nivel socioeconómico y cultural con su entorno, como mejor garantía para asegurar su conservación a largo plazo.

El entorno de S'Albufera es turístico en la costa, y agrícola en el interior. En relación a la costa, la promoción de las visitas ornitológicas de turistas ha sido fundamental, y en gran medida espontánea. La cifra de visitantes que el Parque puede atraer es irrisoria, comparada con los 7 millones de turistas que vienen a la isla. Pero supone un factor contraestacional, ya que el "birdwatcher" es primaveral o autumnal, lo que supone unas semanas más de trabajo a ciertos establecimientos locales. Por otra parte, el Parque supone una cierta "marca" o elemento de prestigio y calidad, que permite un contraste de la zona en un mercado turístico bajo el tópico de la balearización y la masificación.

A nivel agrícola, la intervención del Parque tiene posibilidades mucho más reducidas. Sin embargo, se ha procurado que la gestión incluyera las reivindicaciones de los agricultores locales, y en especial el dragado de torrentes y acequias, muy descuidados durante lustros, que evita (o acorta) la inundación de campos de cultivo. Los resultados han sido también positivos en este campo.

Finalmente, debemos destacar que un factor de gestión que ha revelado una utilidad muy grande ha sido la inclusión de S'Albufera en una red europea de espacios protegidos, EUROSITE, muy dinámica; y en especial, en este ámbito, el hermanamiento de nuestro Parque con un espacio natural protegido de Bretaña, la Baie d'Audierne. Este hermanamiento ha motivado visitas mutuas de técnicos y políticos, intercambio de escolares y otras actividades similares; se ha conseguido que la protección de un espacio natural implique una dinámica cultural y social. Al fin y al cabo, la protección es una actividad humana, y debe llevarse a cabo precisamente en beneficio de la colectividad.